Bogotá D.C, 15 de enero de 2026

CONSTANCIA

El suscrito Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares, deja constancia de la revisión de la hoja de vida y la documentación aportada por la dependencia que requiere la necesidad de contratar los SERVICIOS PROFESIONALES de la señora ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.024.472.202 expedida en Bogotá, para prestar sus servicios profesionales como Ingeniera industrial en Explosivos para el DCCAE.

A continuación, se relacionan los documentos allegados por la dependencia solicitante:

DOCUMENTO	TITULOS	FECHA	ENTIDAD
DIPLOMA	INGENIERA INDUSTRIAL	06-04-2018	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

EXPERIENCIA:

ENTIDAD	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
CARGO	Ingeniera Industrial
PERIODO	01/09/2018 – 31/12/2018

ENTIDAD	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
CARGO	Ingeniera Industrial
PERIODO	08/01/2019 – 15/12/2019

ENTIDAD	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
CARGO	Ingeniera Industrial
PERIODO	16/01/2020 – 15/12/2020

ENTIDAD	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
CARGO	Ingeniera Industrial
PERIODO	15/01/2021 – 31/12/2021

ENTIDAD	CENAC DE PERSONAL
CARGO	Ingeniera Industrial
PERIODO	07/02/2022 – 31/12/2022

ENTIDAD	CENAC DE PERSONAL
CARGO	Ingeniera Industrial
PERIODO	01/02/2023 – 31/05/2023

ENTIDAD	CENAC DE PERSONAL
CARGO	Ingeniera Industrial
PERIODO	03/06/2023 – 31/12/2023

ENTIDAD	CENAC DE PERSONAL
CARGO	Ingeniera Industrial
PERIODO	08/02/2024 – 31/12/2024

ENTIDAD	EJERCITO NACIONAL
CARGO	Ingeniera Industrial
PERIODO	03/02/2025 – 31/09/2025

El presente documento de conformidad con el certificado con radicado No. 0125000776102/MDN-CGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-ADMIN de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por el señor Teniente Coronel GABRIEL BERMUDEZ LOPERA, Oficial área administrativa DCCAE en calidad de gerente de proyecto certificó la idoneidad y experiencia; en aplicación, al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Elaboró: PS. Andrea Del Pilar Nitola
Abogado área ARCON

Vo.Bo.: MY. Erika Andrea Rodríguez Saenz
Jefe Área Contratación